

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2360

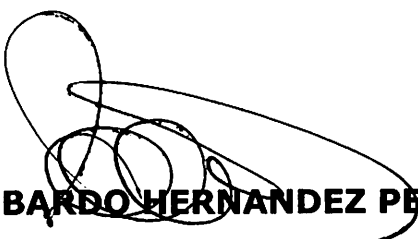
RAD: 2023-00063-00

El despacho tiene por debidamente evacuada la citación para la diligencia de notificación personal de los demandados EMMANUEL POZO OSUNA y DANIELA ISAZA CUARTAS por reunirse los requisitos del artículo 290 del Código General del Proceso.

Se autoriza, una vez fenecido el termino para comparecer su evacuación por AVISO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO

SECRETARIO
MUNICIPAL DE SEGORIA, ANTOQUIA
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
DE ALABAMA
FUERO NOY DE
POR SEÑALES PRO...
QUE EL ALABAMA SE HAYAN
SECRETARIO